

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

11434 *EXPLOTACIONES E IMPREGNACIONES
FORESTALES, SOCIEDAD ANÓNIMA (EIFORSA)
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
IMPREGNA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se hace público, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, que las Juntas Generales y Universales de Socios de las Sociedades Impregna, S.A. (Sociedad Beneficiaria) y Eiforsa (Sociedad Escindida), celebradas en fecha 2 de agosto de 2013, han aprobado la escisión parcial de parte del patrimonio de la Sociedad Eiforsa (Sociedad Escindida) y su traspaso en bloque a Impregna, S.A. (Sociedad Beneficiaria) de conformidad con el proyecto común de escisión suscrito por los órganos de administración en fecha nueve de mayo de 2013, y que ha sido presentado en el Registro Mercantil para su depósito con fecha de 26 de junio de 2013. Los balances de escisión de las sociedades participantes en la escisión son los cerrados al 31 de diciembre de 2012. Eiforsa (Sociedad Escindida) escindirá una parte de su patrimonio consistente en la participación financiera que ostenta en la entidad Serviña, S.L.

La presente escisión se realizará al amparo del artículo 42, Acuerdo unánime de fusión, de citada Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles.

Se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos balances de escisión.

Asimismo se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la Escisión, que deberán ejercer, en base a lo previsto en el artículo 44 de la referida Ley, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de Juntas Generales.

Madrid, 2 de agosto de 2013.- La Presidenta del Consejo de Administración de Impregna, S.A., Yolanda Laffontan Muller y el Presidente del Consejo de Administración de Eiforsa, Antonio Jobbe-Duval Laffontan.

ID: A130047455-1